

**INFORME DE COMISIÓN**

|                 |                         |                       |                       |
|-----------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Jefe inmediato: | Ing. Juan Carlos Segura | Fecha de Elaboración: | 14 de agosto del 2018 |
|                 |                         | Consecutivo por Área: | 320                   |

|                      |                                               |                  |               |
|----------------------|-----------------------------------------------|------------------|---------------|
| Delegación :         | Chihuahua                                     |                  |               |
| Área de Adscripción: | Subdelegación de Recursos Naturales           |                  |               |
| Comisionado:         | CUELLAR                                       | SALASPLATA       | ROGELIO ANGEL |
|                      | Apellido Paterno                              | Apellido Materno | Nombre (s)    |
| Periodo:             | Del 03 al 03 de agosto del 2018               |                  |               |
| Lugar:               | Interior de lo Municipio de Cuauhtémoc, Chih. |                  |               |

**Objeto de la Comisión:**

Realizar la investigación necesaria para recabar y emitir dictamen pericial para la Fiscalía General del Estado , asi como Notificar Resolución de procedimiento admvo de PROFEPA, al interior del Mpio. de Chauahuemoc, Chih.

**Síntesis: Viernes 03 de Agosto** - Me constituí en la Ciudad de Cuauhtémoc, para después trasladarme y constituido el domicilio núm. 84 del Campo menonita campo 1 ½C, Cuauhtémoc, Chih., con el objeto de dar cumplimiento a **realizar notificación** del expediente administrativo de la PROFEPA no. PFFPA/29.3/2C.27.2/0029-17 documento de Resolución No. 0110/2018, en materia forestal, de fecha trece de julio del 2018, expedida por la C. Lic. Javier Castro Jiménez en su carácter de Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo, México., al estaren el domicilio y presentandome, le indico el domicilio donde me encuentro, en el que la persona que nos atiende al momento nos indica que efectivamente ese es el domicilio y lo menciona, después le pregunto por el C. SR. PEDRO GIESBRECHT WIEBE, en el que me indica que esa persona no la conoce y que el vive en este domicilio, y que se llama el Peter Unger Wieler, después le preguntamos por el C. SR. PEDRO GIESBRECHT WIEBE, mencionando que no lo conoce, también muestra su credencial de votar del IFE para confirmar su nombre el cual indica Peter Unger Wieler, e indica domicilio en: Campo 1 ½ C, 84, Campo 1 ½ C, Cuauhtémoc, Chihuahua y que él no tiene propiedades, y no ha ido a ese estado de Quintana Roo y que no conoce allá, y al decirle que si me recibe dicho documento, indica que no, el no conoce a esa persona, por lo que no se pudo llevar a cavo la notificación, se levanto una nota informativa. \*Después se procedio a trasladarnos y al llegar y presentarme, le indico la razón social que busco y el domicilio donde me encuentro, en el que la persona que es mujer que nos atiende al momento nos indica que efectivamente ese es el domicilio y lo menciona y que es **Grúas Pineda**, con domicilio en calle Bonifacio García, número 6290, Sect. A, C.P. 31527, Colonia Tierra y Libertad, Carretera Cd. Cuauhtémoc a Cd. Guerrero, Ciudad de Cuauhtémoc, Mpio. de Cuauhtémoc, Chihuahua, México, pregunto por el vehículo con referencia a recabar informacion para emitir un peritaje que es Camión tractocamión (tráiler) de marca KEMWORTH, modelo 2010, color blanco, con número de identificación vehicular 1XDD49X0AJ271024, placas o matrícula EF 26397, que transporta sobre la plataforma madera aserrada de pino, en el que me indican que ese vehículo estuvo en ese lugar pero que el día de ayer se presentaron dos personas con un documento que se liberaba el vehículo uno de ellos le entregó las llaves al otro y lo echaron a funcionar y se lo llevaron, por lo que no se pudo tomar informacion para emitir un peritaje al transporte, por lo que no se emite dicho peritaje, se levanto una nota informativa. Al terminar con el tiempo, la misión y lo encomendado se procedio a realizar el regreso a la Ciudad de Chihuahua.

**Conclusión:** Se dio cumplimiento a tratar de dar cumplimiento a lass acciones encomendadas; siendo importante mencionar que la notificacion no se realizo ya que la el documento indica el nombre de una persona que vive en el domicilio señalado no se llama corni se menciona el documento y se identifica el que atiende, y menciona que no recibira la notificacion, despues no se pudo recabar informacion de la madera y del camion para emitir un peritaje ya que el vehiculo y madera ya no se encontraba donde se me indico.

**Resultados Obtenidos:**

Se dio cumplimiento, pero es decir no se pudo realizar la Notificación y recabar informacion para emitir un peritaje.

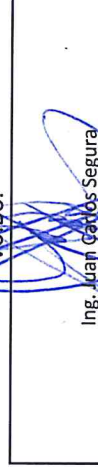
**Contribución:** Con estas acciones se busca incidir en la disminución de los ilícitos sobre los recursos naturales.

Atentamente

Vol.Bo.

  
Lic. Rogelio Angel Cuellar Salasplata

Comisionado

  
Ing. Juan Carlos Segura

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.